



PROGRAMA INDÍGENA

01

PROGRAMA INDÍGENA AECID AMÉRICA LATINA Y CARIBE

LA AECID Y LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Los pueblos indígenas en América Latina y el Caribe suman unos 60 millones de personas. En países como Guatemala o Bolivia, son más del 40% de la población.

Sus territorios constituyen una cuarta parte de la superficie terrestre, conservan alrededor del 80 % de la biodiversidad del planeta y son los que poseen las menores tasas de deforestación, debido a la especial relación de los pueblos indígenas con las tierras en las que habitan.

A pesar de los avances normativos en la región, en la actualidad los pueblos indígenas siguen concentrando los mayores porcentajes de pobreza, inseguridad

alimentaria y de falta de acceso a derechos y servicios básicos como la salud, la educación, la justicia, el agua potable o el saneamiento. Además, las mujeres indígenas se ven desproporcionadamente afectadas por estas brechas de inequidad, incluido el acceso al mercado laboral, y a menudo deben afrontar múltiples violencias.

Por ello, la Cooperación Española cuenta desde hace más de dos décadas con una herramienta específica para contribuir a la erradicación de dichas desigualdades y para contribuir a hacer efectivos los derechos internacionalmente reconocidos de las personas y los pueblos indígenas: el **Programa Indígena**.

UNA ESTRATEGIA DE COOPERACIÓN DIFERENCIADA: EL PROGRAMA INDÍGENA

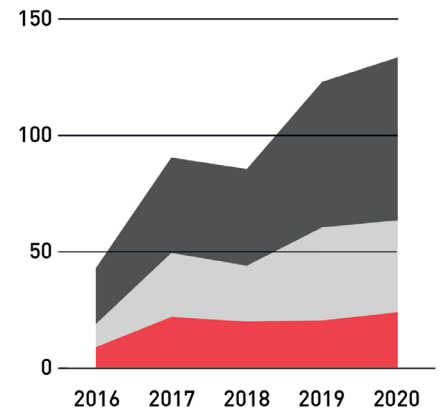
El Programa Indígena se creó en 1998 y fortaleció su enfoque estratégico en 2007, con la aprobación de la Estrategia de la Cooperación Española con los Pueblos Indígenas (ECEPI), que estableció unas líneas de acción y unas prioridades horizontales y sectoriales que se mantienen hasta hoy.

El Programa Indígena coordina y articula las intervenciones de cooperación para el desarrollo de los pueblos indígenas que realizan las distintas unidades de la Agencia y el resto de actores de la Cooperación Española, así como asesorarles para lograr la más adecuada aplicación de los distintos instrumentos a la especificidad del trabajo con estos pueblos.

Además, cuenta con un presupuesto específico que permite garantizar la canalización de volúmenes de financiación estable y previsible en apoyo a los pueblos indígenas de América Latina y el Caribe, siempre con un fuerte enfoque de derechos humanos, género, diversidad cultural y sostenibilidad medioambiental, y dentro de los marcos internacionales específicos de protección de sus derechos.

El presupuesto acumulado del Programa Indígena en el periodo 2008-2022 ha tenido una tendencia creciente y ha alcanzado los 17.000.000€, que se han destinado a la financiación de proyectos y el apoyo al trabajo de organizaciones indígenas, entidades públicas y a organizaciones de la sociedad civil especialmente dedicadas a los derechos de los pueblos indígenas, así como a la colaboración con organismos regionales e internacionales para puesta en práctica de intervenciones en toda la región.

EVOLUCIÓN FINANCIACIÓN



Fuente: AECID, 2020

MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA DEL PROGRAMA INDÍGENA

PRINCIPALES MARCOS INTERNACIONALES

- **Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial**, adoptada por la Asamblea General el 21 de diciembre de 1965.
- **Convenio n.º 169 de la OIT sobre los Pueblos Indígenas y Tribales**, adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo el 27 de junio de 1989.
- **Declaración de Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas**, adoptada por la Asamblea General el 13 de septiembre de 2007.
- **Plan de Acción de Iberoamérica para la Implementación de los Derechos de los Pueblos Indígenas (2018-2028)**, cuyo seguimiento corresponde al Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (FILAC).

- **Acuerdo de Escazú sobre el acceso a la información, la participación pública y la justicia en materia de medio ambiente en América Latina y el Caribe**, que requiere a los estados que presten asistencia a los pueblos indígenas en la preparación de sus solicitudes de información ambiental y la obtención de una respuesta, exige a los Estados que garanticen el cumplimiento de sus obligaciones internacionales en relación con los derechos de los pueblos indígenas y establece que los Estados deberán garantizar un entorno seguro y propicio para las personas, grupos y organizaciones que promueven y defienden los derechos humanos en materia ambiental, a fin de que puedan actuar libres de amenazas, restricciones e inseguridad.

- **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**.

MARCO ESPAÑOL

- **Estrategia de la Cooperación Española con los Pueblos Indígenas (ECEPI)(2007)**.
- Los sucesivos **Planes Directores de la Cooperación Española**, que han venido reafirmando el respeto y promoción de la diversidad cultural y el enfoque de derechos humanos como principios básicos transversales de toda la acción de la Cooperación Española.
- **Guía de la AECID para la transversalización de la diversidad cultural (2020)**.



LÍNEAS DE ACCIÓN PRIORITARIAS

- 1 Refuerzo de las **estructuras propias de los pueblos indígenas** y capacitación y formación de representantes y liderazgos indígenas como herramienta para impulsar su participación política, promover el acceso de personas indígenas a puestos de responsabilidad y garantizar su participación efectiva en la toma de decisiones.
- 2 Apoyo específico al trabajo de las **mujeres indígenas** por el reconocimiento efectivo de sus derechos y contra todas las formas de discriminación y violencia, con el objetivo de promover su autonomía y empoderamiento social, político y económico.
- 3 Trabajo en favor del reconocimiento y la aplicación por parte de los estados de la región del **derecho al consentimiento previo, libre e informado** como requisito indispensable para asegurar el desarrollo, la protección y el bienestar efectivo de los pueblos indígenas.
- 4 Fomento de la **participación de los representantes indígenas en organismos regionales e internacionales**, para el aumento y mejora de la protección y atención hacia los derechos de los pueblos indígenas en las esferas nacional e internacional.
- 5 Apoyo a los medios y formas de comunicación propias y a la producción y difusión audiovisual y de otros productos de expresión indígenas.

DISTRIBUCIÓN POR OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)



Fuente: AECID, 2020

ALIANZAS: SOCIOS ESTRATÉGICOS DE LA AECID EN EL APOYO A LOS PUEBLOS INDÍGENAS

- El principal socio internacional del Programa Indígena ha sido históricamente el **Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (FILAC)**, organismo internacional de representación paritaria de gobiernos y pueblos indígenas creado en 1992 por la II Cumbre Iberoamericana de Jefes y

Jefas de Estado y de Gobierno, celebrada en Madrid (España).

- **Naciones Unidas: Alto Comisionado de Naciones Unidas por los Derechos Humanos (OACNUDH), Organización Internacional del Trabajo (OIT), CEPAL**, entre otras.
- La **Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)**.
- **La Unión Europea**.
- **Otros actores de la Cooperación Española:** Las entidades de cooperación descentralizada, ONGD, universidades, sindicatos, y otras entidades de la sociedad civil.

- Organizaciones de defensa de los derechos humanos a nivel internacional.

Estas alianzas, que suponen también una contribución a la consecución del ODS 17, tienen como finalidad principal fortalecer el acompañamiento internacional a los países socios de América Latina y el Caribe y, sobre todo, a la labor de los verdaderos protagonistas del Programa: las personas y los pueblos indígenas y sus organizaciones representativas.

PROGRAMA INDÍGENA DISTRIBUCIÓN POR PAÍSES (2015-2021)

TOTAL (2015-2021)
4.082.500 €

